

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 27 de marzo de 2023, de la directora general de Personal Docente, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, en la función pública docente, convocado por la Orden 66/2022, de 15 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.*

Detectados errores en las listas definitivas de admitidos y excluidos, aprobadas por la Resolución de 27 de marzo de 2023, de la la directora general de Personal Docente, publicada en la web de esta conselleria el día de 29 de marzo de 2023, se procede a publicarlas nuevamente una vez subsanadas.

Consecuentemente, vuelve a abrirse plazo para interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la directora general de Personal Docente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana (<https://sede.gva.es>), o a través del enlace siguiente: <http://www.ceice.gva.es/es>; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.